

La EMTRE consultará a la Generalitat cómo proceder para cobrar el impuesto autonómico de uso de vertedero

Tamer

Vertedero



16-09-21

También analiza la manera premiar a los ciudadanos que utilicen la red de ecoparques fijos y móviles.

La Comisión Informativa Especial de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos (EMTRE) creada para estudiar y mejorar el funcionamiento de la tasa TAMER ha abordado, en la segunda reunión, de qué manera se debe afrontar el canon autonómico por uso de vertedero. La Comisión está integrada por el presidente de la EMTRE y por representantes de todos los grupos políticos que tienen presencia en la Asamblea de la entidad metropolitana. La futura Ley de Residuos que se está tramitando en el Congreso de Diputados también recoge la penalización por el uso de vertedero. Una vez sea aprobada, el impuesto autonómico quedará suprimido, siendo el estatal el que estará vigente. La Generalitat será la encargada de gestionarlo y los consorcios de residuos y áreas metropolitanas como la EMTRE lo tendrán que recaudar. También se ha tratado en esta segunda reunión cómo premiar a los ciudadanos que utilicen la red de ecoparques metropolitanos.

En la reunión de hoy no se ha tomado ninguna decisión, sino que se ha presentado un documento elaborado por la EMTRE donde se detalla la naturaleza de este impuesto de vertederos y las dudas que hay sobre la manera de repercutirlo. El documento se ha entregado a los grupos políticos para que lo estudien de cara a una próxima reunión. La entidad metropolitana ha anunciado que remitirá una consulta jurídica tanto a la Agencia Tributaria Valenciana como a la Conselleria de Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica para aclarar las dudas que presenta este impuesto, tanto en lo que se refiere a la recaudación como al pago, ya que la Generalitat es quien las debe resolver como administración titular del tributo.

Para el presidente de la EMTRE y vicealcalde de València, Sergi Campillo "es un impuesto autonómico que tenemos que soportar los titulares de los vertederos, como es el caso de la EMTRE porque tiene el vertedero de Dos Aguas, pero tenemos dudas de cómo aplicarlo". Campillo ha añadido que "por eso esta mañana he anunciado a los miembros de la Comisión que vamos a hacer una consulta formal a la Generalitat Valenciana para que nos indique cómo proceder al cobro de este impuesto porque no está nada claro cómo hacerlo".

Premios por utilizar los ecoparques.

La Comisión también ha analizado los premios a los usuarios de los ecoparques fijos y móviles y cómo se repercutirán mediante un descuento en la tasa TAMER a aquellas ciudadana y ciudadanos que más y mejor reciclen. Se está estudiando si se premia por la cantidad de visitas o por la cantidad de residuos que se depositen. También se analiza el importe de la rebaja, ya que se debe tener en cuenta la sostenibilidad económica de la EMTRE. La información sobre cómo recicla cada ciudadano se puede conocer gracias a la informatización de las instalaciones de la entidad y queda reflejada en la aplicación EMTRE para teléfonos móviles que los usuarios se pueden descargar desde Google Play y la App Store.

Con la tasa TAMER, la EMTRE financia la gestión y valorización de los residuos urbanos de los 45 municipios del área metropolitana de València, más de un millón y medio de habitantes en total. Lo hace a través de las plantas de Hornillos, en Quart de Poblet, y de Manises y del vertedero de residuos no peligrosos de Dos Aguas. También se encarga de la gestión de los 20 ecoparques fijos y 6 móviles donde los ciudadanos pueden depositar todos los residuos que no se pueden tirar en los contenedores que hay en la vía pública.

Las posibles modificaciones en la TAMER que salgan de la Comisión no serán las primeras que se implementarán. La Entidad ya aprobó, en la Asamblea del 23 de octubre, rebajar la tasa por la prestación de este servicio a más de 50.000 empresas y autónomos del área metropolitana de València que han sufrido especialmente los efectos de la crisis económica provocada por la COVID-19. La bonificación, por la cual la EMTRE dejará de ingresar más de dos millones de euros, es de entre el 15% y el 20% y se mantendrá durante todo el 2021.

[Ver PDF](#)

Desactivado